



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2023-2024

En el Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams

Viernes 1 de diciembre de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5464/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de señalización y delimitación física de los terrenos que lo integran.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6039/2023-CG, Ley que precisa las capacitaciones a cargo de la Contraloría General de la República e incorpora disposiciones respecto a las atribuciones de fiscalización del Consejo Regional.
- Se aprobó, por unanimidad, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3849/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concediendo el derecho de reserva de plaza a los servidores contratados.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 13 minutos del viernes 01 de diciembre de 2023, con la asistencia de los congresistas titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TIPE CORONADO, María, YARROW LUMBRERAS, Norma y la congresista accesitaria LIMACHI QUISPE, NIEVES en reemplazo del congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet. El PRESIDENTE de la Comisión CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, inició la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas BELLIDO UGARTE, Guido; CORDERO JON TAY, María; HUAMÁN CORONADO, Raúl y ZEVALLOS MADARIAGA, Carlos.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE presentó como primer punto del orden del día el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5464/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de señalización y delimitación física de los terrenos que lo integran.

Seguidamente, el PRESIDENTE informó que el predictamen corresponde al proyecto de ley 5464/2022-CR, presentado por la congresista CHACÓN TRUJILLO, el cual tiene como finalidad implementar acciones de señalización y delimitación física de los terrenos del Proyecto Especial Chincas y así prevenir que estos sean invadidos.

Al respecto, el PRESIDENTE presentó una exposición detallada sobre el Proyecto Especial Chincas, señalando su objetivo de ejecutar y administrar infraestructura hidráulica para aprovechar los recursos hídricos disponibles en las cuencas conformadas por los ríos Santa-Lacramarca, Casma y Sechín. Resaltó la importancia de esta inversión para mejorar los sistemas de riego, ampliar la frontera agrícola y abastecer de agua para uso doméstico e industrial a Chimbote y Nuevo Chimbote.

Además, señaló que, a pesar de la intangibilidad declarada por la Ley 29446, las invasiones en los terrenos del Proyecto han afectado aproximadamente entre el 13% y el 24% de las tierras beneficiadas. Señaló la urgencia de implementar medidas para prevenir y disuadir estas invasiones. Asimismo, del estudio del proyecto de ley se ha evidenciado que el área invadida podría estar entre las 8,000 y 15,000 hectáreas, lo que representaría entre el 13% y 24% de las tierras beneficiadas por el Proyecto (el total es 62,000 hectáreas).

El PRESIDENTE también recordó a los congresistas, que este año, el Gobierno Regional de Áncash y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) firmaron un acuerdo interinstitucional a través del cual se encargaba a esta última la selección de empresas internacionales y técnicamente solventes para la elaboración de estudios de pre/inversión del Proyecto. Subrayó que la señalización y la delimitación física de los terrenos permitirán prevenir y disuadir acciones ilegales por parte de los invasores, y servirá de apoyo al Gobierno Regional de Áncash.

Luego, el PRESIDENTE señaló que era importante precisar que, si bien el marco legal vigente ya permite la defensa de los bienes estatales, de acuerdo con la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, el Proyecto Especial Chincas estaría facultado legalmente para tomar acciones en defensa de su área física, lo cierto es que a la fecha no se viene actuando de forma efectiva en la defensa de la intangibilidad del proyecto y las invasiones vienen incrementándose al extremo de haber ya afectado casi el 25% del total del área del Proyecto; por lo que al



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

señalar en la propia Ley 29446 que se debe señalar y delimitar los terrenos aún no adjudicados, aseguramos una acción concreta y directa para materializar una verdadera defensa de los terrenos que conforman el Proyecto Especial Chincas.

Finalmente, el PRESIDENTE mencionó que el dictamen incorpora una Disposición Complementaria Final Única a la Ley 29446, la cual establece que, durante el primer trimestre de cada año, el Proyecto Especial Chincas está en la obligación de informar a la Comisión Agraria del Congreso de la República sobre el cumplimiento de los objetivos del referido Proyecto, incluido sobre la implementación de las medidas de señalización y delimitación física.

En esta estación —siendo las 15 h 19 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión el congresista César REVILLA VILLANUEVA, a efecto de considerar su asistencia.

En esta estación —siendo las 15 h 20 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión la congresista Nieves LIMACHI QUISPE, en reemplazo del congresista titular ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet, a efecto de considerar su asistencia.

Posteriormente, el PRESIDENTE comunicó que había concluido la presentación y cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

El dictamen fue aprobado por mayoría por 19 votos a favor y 1 en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CERRON ROJAS Waldemar; CUETO ASERVI, José; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIERREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma, y la congresista accesitaria LIMACHI QUISPE, Nieves.

Votó en abstención el congresista DOROTEO CARBAJO, Raúl.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5464/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de señalización y delimitación física de los terrenos que lo integran, se aprobó por mayoría.

Como siguiente punto del orden del día, se trató el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6039/2023-CG, Ley que precisa las capacitaciones a cargo de la



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

Contraloría General de la República e incorpora disposiciones respecto a las atribuciones de fiscalización del consejo regional.

EL PRESIDENTE informó que el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6039/2023-CGR, propone modificar la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31433, *Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales*; y el literal k) del artículo 15 de la Ley 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, fue una iniciativa planteada por la Contraloría General de la República, que, con el fin de fortalecer las capacidades de los consejos regionales y municipales en la lucha contra la corrupción en el país, planteó:

1. Habilitar a la Contraloría General de la República para que, con cargo a su propio presupuesto institucional, realice capacitaciones presenciales a consejeros regionales y regidores municipales, a través de la Escuela Nacional de Control, como parte de la facultad general de la Contraloría de capacitación a funcionarios y servidores públicos; y
2. Restituir los incisos i, ii, iii y iv en el literal k) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que fueron aprobados por Ley 31433, pero que, por un error material cometido en la redacción de una ley posterior: la Ley 31812; fue retirado involuntariamente.

Al respecto, el PRESIDENTE señaló que, luego de la sustentación del proyecto de ley por parte del Contralor General de la República el 10 de octubre de 2023, y del estudio por parte del equipo técnico, se coordinó que, en lo que respecta al primer planteamiento, es decir sobre las capacitaciones a consejeros regionales y regidores municipales —que actualmente solo pueden ser con los recursos de los municipios o gobiernos regionales a partir de la identificación de los problemas o necesidades de capacitación de estas entidades— sean realizadas con cargo al presupuesto de la propia Contraloría General de la República que le otorga la Ley 31358, *Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente*.

Asimismo, el PRESIDENTE, con respecto del segundo planteamiento, manifestó que resulta evidente y necesario restituir estos 4 incisos al literal K del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por tratarse de un error material que le quita contenido a dicho literal.

Posteriormente, El PRESIDENTE comunicó que había concluido la presentación, cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

La congresista YARROW LUMBRERAS destacó la importancia del predictamen y manifestó que, en la actualidad muchos regidores ya sean distritales, provinciales o consejeros regionales, carecen de capacidad ni el conocimiento necesario para



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

comprender sus funciones y limitaciones. También indicó que se promulgó una ley que facultaba el uso de un porcentaje del presupuesto municipal para que los regidores llevaran a cabo actos de fiscalización, cabe señalar que esto no implica la entrega directa de fondos al regidor, sino la provisión de herramientas para que pueda ejercer la fiscalización de obras, arbitrajes y expedientes técnicos.

Asimismo, mencionó que los regidores a menudo confunden la función de un Congreso con las de una municipalidad, siendo importante resaltar que ninguno de los dos tiene capacidad de gasto. Algunos regidores prometen obras a la población, generando expectativas equivocadas en personas que, desconocen las limitaciones y responsabilidades del regidor. Resaltó que un regidor no puede construir un muro de contención; su rol principal es fiscalizar, legislar y representar al alcalde cuando así se le indique.

Además, la congresista YARROW LUMBREERAS resaltó la importancia de que la Contraloría, al contar con los recursos adecuados, pueda ejercer facultades sancionadoras, no limitándose únicamente al control concurrente. Para lograr esto, es imperativo otorgarle dicha capacidad. Asimismo, destacó la posibilidad de cerrar obras por etapas, a propuesta de la Contraloría, representaría un avance significativo.

En última instancia, señaló que los errores que se cometen en las municipalidades y los conflictos entre el alcalde y el cuerpo de regidores surgen debido a la falta de conocimiento.

Seguidamente, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista PARIONA SINCHE.

El congresista PARIONA SINCHE expresó que, en teoría, todos los planteamientos presentados contribuirían enormemente al control y la fiscalización de las instituciones públicas. Sin embargo, desde el año 2022 hasta la fecha, se ha observado un aumento en los niveles de corrupción en prácticamente cada institución. Preguntó qué está sucediendo y destacó que quizás estamos sesgando la interpretación o que hay alguna explicación que no estamos considerando.

Además, hizo referencia a las palabras del Señor BARRANTES, quien mencionaba que, en su época como alcalde, *“si solamente actuaremos de manera honesta, seríamos grandes revolucionarios”*, el congresista PARIONA SINCHE indicó que hoy en día parece que no estamos practicando adecuadamente los valores y la ética. Observó un incremento en los escándalos protagonizados por personas encargadas de instituciones, lo cual es preocupante. Afirmó que la Contraloría, aunque cuenta con facultades propias, parece no tener recursos y podría necesitar un mayor presupuesto para desempeñar su función de manera efectiva.

En ese sentido, señaló que simplemente incrementar el presupuesto no sería suficiente; es necesario que la Contraloría solicite mayores competencias y tenga la autoridad para



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

imponerse a aquellos involucrados en casos de corrupción. Concluyó destacando la importancia de tomar medidas más enérgicas para abordar este problema persistente.

Luego, el PRESIDENTE consultó a la congresista María TAIPE CORONADO si deseaba hacer uso de la palabra o formular algún pedido.

El PRESIDENTE no recibió respuesta de la congresista TAIPE CORONADO, por lo que cedió el uso de la palabra al congresista GUTIÉRREZ TICONA.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA manifestó que tomó la palabra para hacer una sugerencia. Aunque expresó su acuerdo con el dictamen, solicitó al PRESIDENTE que no solo se debería contemplar la capacitación de los consejeros regionales y regidores de las municipalidades. También propuso incluir en estas capacitaciones a los regidores de los centros poblados, ya que ellos también requieren formación para poder cumplir con sus responsabilidades a nivel de centros poblados. Destacó que en muchos casos, estos centros poblados son bastante grandes y cuentan con una significativa cantidad de población a la que atienden estas municipalidades, por lo que es crucial que sus regidores estén debidamente capacitados.

El PRESIDENTE, en respuesta al congresista GUTIÉRREZ TICONA, señaló que los centros poblados, al no ser unidades ejecutoras, y que en realidad el único que existe formalmente es el alcalde del centro poblado, en ese sentido, no habría manera de incorporar a los regidores de los centros poblados formalmente en las capacitaciones, estos no están formalmente en la estructura del Estado Peruano.

EL PRESIDENTE comunicó que el debate había concluido y solicitó a la secretaria técnica que procediera a solicitar el sentido del voto de los señores congresistas.

El dictamen fue aprobado por mayoría por 19 votos a favor y 2 en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady (con reservas); CERRON ROJAS Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIERREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma, y la congresista accesitaria LIMACHI QUISPE, Nieves.

Votaron en abstención los congresistas PARIONA SINCHE, Alfredo y TAIPE CORONADO, María.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6039/2023-CG, Ley que precisa las capacitaciones a cargo de la Contraloría General de la República e incorpora



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

disposiciones respecto a las atribuciones de fiscalización del consejo regional, se aprobó por mayoría.

El siguiente punto del orden del día fue el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3849/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concediendo el derecho de reserva de plaza a los servidores contratados.

El PRESIDENTE manifestó que el Proyecto de Ley 3849/2022-CR propone modificar el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con el objetivo que los servidores contratados pertenecientes a este régimen puedan conservar sus plazas en caso sean designados en cargos políticos o de confianza y retornar a la misma al concluir su designación. Asimismo, plantea que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), emita lineamientos y orientará a las diferentes entidades del Estado.

Al respecto, el PRESIDENTE señaló que, como se puede observar, la propuesta contempla temas netamente laborales, por tanto, no corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el fondo, por no tener competencia material. Asimismo, precisó que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ya ha aprobado un dictamen sobre dicho proyecto de ley.

En consecuencia, el PRESIDENTE señaló, considerando que el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso establece que los dictámenes pueden concluir en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición; la comisión recomendó concluir en ese sentido, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley referido, a efectos de que la comisión o comisiones ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad se pronuncien sobre la viabilidad o el fondo de la propuesta.

Seguidamente, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

El dictamen de Inhibición fue aprobado por unanimidad por 21 votos a favor.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIERREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAÍPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma, y la congresista accesitaria LIMACHI QUISPE, Nieves.

En consecuencia, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3849/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concediendo el derecho de reserva de plaza a los servidores contratados, se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día fue la presentación del jefe (e) de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), Hernán Yaipén Aréstegui, para informar sobre los avances en la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos y programas de inversión a su cargo para contribuir al cierre de brechas de infraestructura, garantizar la efectiva prestación de servicios públicos, dinamizar la economía y el desarrollo del país.

El PRESIDENTE señaló que, en julio de este año se aprobó la Ley 31841, con la cual se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura como órgano encargado de la ejecución de proyectos y programas de inversión en infraestructura a nivel nacional, de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, mencionó que la finalidad de esta entidad es contribuir al cierre de brechas de infraestructura para garantizar la efectiva prestación de servicios públicos y dinamizar la economía, así como al desarrollo del país. Señaló que se trata de un órgano aliado del Poder Ejecutivo para concretar de forma eficiente las obras de mayor impacto, necesarias para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

De igual manera, señaló que desde la creación de la ANIN han transcurrido casi 5 meses y por ello, se ha invitado al señor Hernán Yaipen Aréstegui, que informará sobre los avances en la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos y programas de inversión a su cargo, sobre todo en las zonas más expuestas a riesgos de afectación a causa del fenómeno El Niño.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso del invitado, el señor Hernán Yaipén Aréstegui.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE saludó al señor Hernán YAIPÉN ARÉSTEGUI, Jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), y le cedió el uso de la palabra para que informara sobre los avances en la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos y programas de inversión.

A continuación, la congresista YARROW LUMBRERAS solicitó el uso de la palabra. El PRESIDENTE accedió a su solicitud y le cedió la palabra de manera excepcional. La congresista saludó y pidió al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI que hiciera un breve resumen



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

de su profesión, su experiencia laboral y cómo fue asignado a la ANIN. Luego, el PRESIDENTE dio paso al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI para que iniciara su exposición.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI saludó al PRESIDENTE y a los miembros de la Comisión, puntualizó que es economista de profesión y cuenta con una amplia experiencia en gestión pública. Además, destacó que ha ocupado diversos cargos como jefe de la Autoridad Nacional de Inversiones en Infraestructura en Salud - PRONIS, Secretario General de PRONIED, y ha trabajado en el Ministerio de Justicia, la PCM y el Ministerio de Economía y Finanzas. También, resaltó que asumió la jefatura de la ANIN hace 2 semanas.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI empezó su presentación sobre el proceso de implementación ANIN, señalando el Marco Legal, la Implementación Administrativa y de Gestión, Reuniones Técnicas, el Presupuesto 2023 – 2024, las Proyecciones y los nuevos proyectos – expectativas.

Con respecto a la Ley 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI destacó que su finalidad es el cierre de brechas de infraestructura para garantizar la efectiva prestación de servicios públicos y dinamizar la economía.

En ese sentido, el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI señaló que tiene a su cargo una cartera de proyectos de inversión en infraestructura que cuenten con montos de inversión iguales o mayores a doscientos millones de soles, que se encuentran en la programación multianual de inversiones vigente y que no tengan ejecución física.

Además, es posible incluir en la cartera programas o proyectos de inversión en infraestructura sin ejecución física, cuyo monto de inversión se encuentre entre cuarenta y doscientos millones de soles, solo cuando se trate de intervenciones multisectoriales conjuntas con enfoque de desarrollo territorial y alto impacto económico o social dentro de un determinado ámbito geográfico, o de intervenciones multisectoriales conjuntas que se enmarquen en situaciones de emergencia por desastres naturales.

Con respecto al Reglamento de la Ley 31841, el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI destacó las Disposiciones más destacadas de la Oficina de Gestión de Proyectos, entre ellas. Mencionó que, evalúa las solicitudes de incorporación de proyectos o programas de inversión a la Cartera de Infraestructura y propone su gobernanza, Elabora el Plan de Gestión para la Cartera de Infraestructura y propone su aprobación a la Alta Dirección, Realiza el seguimiento a la suscripción de contratos, convenios y acuerdos, así como, la implementación de herramientas que faciliten la gestión de la Cartera de Infraestructura y Define las mejores prácticas y promueve la mejora continua para la gestión de la Cartera de Infraestructura.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

Finalmente, el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI detalló los lineamientos y horizontes de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ejecución de proyectos o programas de inversión con altos estándares de calidad mediante el uso de innovaciones tecnológicas.
- Optimización de los tiempos de ejecución y de los costos y alcances de las inversiones.
- Estrategia de recuperación económica con enfoque territorial, de prevención y de sostenibilidad ambiental.
- Garantía de rentabilidad social en beneficio de los grupos sociales más vulnerables.
- Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la gestión de la inversión pública para el desarrollo del talento humano.
- Mayor profesionalismo, transparencia y orientación al servicio de la inversión en infraestructura

El PRESIDENTE agradeció al señor Hernán YAIPÉN ARÉSTEGUI y preguntó sobre la visión integral que debe tener la ANIN. Señaló que una de las razones por las que se creó la ANIN en un primer momento era resolver no solo el problema de la infraestructura, sino también abordar la complejidad geográfica y centralizada del país. Dado que la falta de una visión integral del territorio afecta la infraestructura, el presidente expresó su interés en comprender cómo la ANIN podría integrar el país en términos de infraestructura y resolver el problema de conectividad geográfica.

En particular, el PRESIDENTE planteó la pregunta de si, la ANIN siempre dependerá de que un sector específico solicite una obra o si la ANIN tiene la capacidad de proponer iniciativas de planificación en términos de infraestructura y de integración del país.

También, el PRESIDENTE también se refirió al presupuesto asignado de 9.6 millones, formulando una pregunta específica sobre el cuadro de asignación de personal, cuanto personal tiene actualmente y la proyección de personal.

El congresista CUETO ASERVI señaló que, cuando llegó el pedido del ejecutivo sobre la creación de ANIN y todo lo que el ejecutivo habló sobre esta nueva entidad y que la ARCC no había funcionado durante años, ha sido un derroche de dinero, por lo que expresó su preocupación.

La congresista YARROW LUMBRERAS, en primer lugar, mencionó que sus opiniones no van directamente contra el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI, quien recién ha sido puesto en el cargo. Manifestó que no se arrepiente de haber votado en contra de la creación de la Autoridad de Infraestructura. También que, el Premier presentó a esta Autoridad Nacional de Infraestructura como una entidad destinada no solo a planificar a largo plazo, sino también a prevenir los problemas que ya enfrentamos. Este Niño Global tiene lugares específicos ya determinados, y no es que carezcamos de infraestructura en el país. Asimismo, señaló que la presentación la sorprendió, por lo que solicitó al



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

señor YAIPÉN ARÉSTEGUI que le envíen la documentación para analizarla punto por punto, ya que parece ser la creación de un ente paralelo a varios ministerios.

En cuanto a la infraestructura, la congresista YARROW LUMBRERAS señaló que en menos de un año no se tendrá nada de ANIN para mitigar y reconstruir los efectos del Niño Costero. También solicitó al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI que se priorice en qué se va a trabajar, dado que tenemos una lista de riesgos muy clara. Señaló que se conoce la intensidad con la que va a llegar el fenómeno del Niño Global y los problemas exactos en diferentes regiones. Por ejemplo, la situación de la represa de Poechos, en Piura, el estado del río La Leche y qué ocurrirá con la carretera en Olmos - Piura. Manifestó su molestia por la creación de esta institución con un aparato más burocrático del estado y como caja chica de la PCM. No serviría para lo que fue creada, como demostró la experiencia con la ARCC. Hemos perdido miles de millones en obras paralizadas.

Asimismo, la congresista YARROW LUMBRERAS puntualizó que no se debe permitir que esta institución, creada con urgencia y sin la consulta adecuada, no cumpla con su propósito. No existe un plan de prevención real, y simplemente estamos esperando a que llegue el fenómeno del Niño Costero para actuar. Debe asegurarse de que esta nueva Autoridad no sea solo otra entidad burocrática, sino que realmente cumpla con su propósito de prevenir y planificar de manera efectiva. Finalmente, solicitó al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI que envíe a su despacho o a la comisión el Plan de Mitigación y el Plan de Reconstrucción que nos dejará el Niño Costero.

El congresista PAREDES GONZALES expresó su saludo al señor Hernán YAIPÉN, luego destacó que gran parte de lo que señaló la congresista Norma YARROW LUMBRERAS camina a poner dos alternativas, lo necesario y lo indispensable. Además, agregaría hasta lo oportuno, venimos con los antecedentes de la herencia del gobierno anterior, que a pesar de que ese gobierno tenía en sus ministerios el área correspondiente de infraestructura, se le ocurrió la creación de programas como el PRONIED, PRONIS, PROVIAS que han servido mucho o no ha servido nada, después, apareció la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios por una situación de desastre. El Congresista manifestó que cuando se va a poner orden como país en el tema de infraestructura y en los diversos sectores.

El congresista PAREDES GONZALES manifestó que todos los presentes son testigos excepcionales de la situación, evidenciado desde el inicio del año escolar. La primera letanía de quejas de quien dirige la educación es sobre infraestructura, y se necesitan miles de millones de soles para mejorar cada año.

Asimismo, el congresista PAREDES GONZALES manifestó que se aclaren todas estas precisiones respetando a otros sectores, pero, sobre todo en el sector educación. Para concluir, solicitó que el informe pertinente sea remitido a través de la presidencia de la Comisión.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»

El congresista PARIONA SINCHE agradeció al PRESIDENTE y saludó al señor representante de la ANIN. Manifestó que es cierto que, cuando existe una buena voluntad, se logran establecer más instituciones. Sin embargo, cuando hay intencionalidades como el *clientelaje*, los resultados no favorecen la construcción o reposición de la infraestructura necesaria para nuestras comunidades.

El congresista PARIONA SINCHE señaló tres casos en Huancavelica que la Contraloría ha observado en proyectos de la RCC, ahora bajo la nueva instancia del ANIN. Primero, la obra en el Malecón Independencia, en el distrito de Ascensión, con una inversión de 15 millones, ha presentado algunas irregularidades. También se han observado problemas en la rehabilitación de la infraestructura de la institución educativa primaria 36121 en el centro poblado de Castillapata, distrito de Yauli. También en la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, en el centro poblado Cochamarca, distrito de Aurahua, provincia de Castrovirreyna que se encuentra paralizada.

Asimismo, destacó que la creación de este nuevo órgano, ANIN, tiene como objetivo mejorar y evitar repetir experiencias lamentables del pasado. Solicitó al representante de ANIN que tome las acciones correspondientes para concretar estas obras y corregir las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

El PRESIDENTE preguntó si algún otro colega deseaba hacer uso de la palabra y luego dio paso al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI para que pudiera absolver las dudas o aclaraciones de los parlamentarios.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI indicó que la ANIN tiene un solo trabajador hasta la fecha, refiriéndose a él. Comentó que aún no se cuenta con un director de planeamiento ni un director de PMO. Señaló que sería un error presentar una programación de obras como la que están solicitando, ya que aún no se cuenta con estos cargos.

El congresista CUETO ASERVI tomó la palabra y señaló que la PCM presionó tanto por la ley para que, después de 6 meses, lo nombraran a usted como único trabajador de la ANIN, con el objetivo de que comenzara a trabajar. Sin embargo, resaltó que no se ha logrado ningún avance significativo hasta el momento.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI expresó que no ha sido fácil promulgar una ley que reglamente transversalmente a todos los sectores. Sin embargo, mencionó que no han presentado una programación de obras, ya que la ley acaba de ser aprobada. Además, destacó que están trabajando en la elaboración de los documentos de gestión necesarios para poder operar, incluyendo un plan de mitigación.

El PRESIDENTE expresó que, a seis meses de la creación de la ANIN, mencionó que se pudo coincidir en que el Estado peruano es extremadamente burocrático. La urgencia radica en que el Parlamento, a pedido del Ejecutivo, aprobó la ANIN para que recién



**“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»**

seis meses después se esté contratando a su director. El PRESIDENTE preguntó al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI si tenía planificado hacer un convenio con CEPLAN, una institución que pudiera ayudar en la planificación de la infraestructura del país.

La congresista YARROW LUMBRERAS manifestó que entendía la situación del funcionario de la ANIN y destacó que aún no tenían nada preparado. Solicitó la presencia del señor Premier en la Comisión, ya que no solo él, sino todo su equipo había ejercido presión para lograr la aprobación de esta ley. Expresó que, si no se hubiera aprobado, muchos congresistas podrían haber sido responsabilizados por las consecuencias relacionadas con el tema del Niño.

Asimismo, la congresista YARROW LUMBRERAS señaló que esperaba que la delegación de facultades otorgada a este Gobierno, no se utilice para que el Gobierno diga que el Congreso no le dio facultades. Volvió a pedir que el primer ministro asista a la Comisión y explique por qué se demoró tanto en este proceso, señaló que habría sido beneficioso fusionar los Ministerios de Vivienda y Transporte para crear un gran ministerio de infraestructura. Finalmente, reiteró su solicitud de asistencia del Premier.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI manifestó dos puntos importantes. En primer lugar, mencionó que se habían acercado a CEPLAN para discutir las inversiones en diferentes regiones. Reconoció que las necesidades de inversión pueden variar de una región a otra, y consideró que CEPLAN ha comprendido esta situación. Asimismo, mencionó que han solicitado que se elabore un documento, aunque sea anual, que contenga apreciaciones por regiones, de manera que se pueda determinar cómo invertir en una región que quizás requiere más en educación, mientras que otra necesita más en transporte. Señaló que la idea es plasmar estas prioridades en una norma a través de CEPLAN.

Además, el señor YAIPÉN ARÉSTEGUI señaló que el proyecto de ley presentado por el ejecutivo fue diferente al que finalmente fue aprobado. Se comprometió a presentar un Plan de Trabajo a la Comisión en un plazo de 30 días.

El congresista YARROW LUMBRERAS participó disculpándose por la interrupción y preguntó al señor YAIPÉN ARÉSTEGUI si se aprobó un proyecto distinto al que se envió al Congreso.

El señor YAIPÉN ARÉSTEGUI respondió diciendo que, efectivamente, el poder ejecutivo envió un texto y se aprobó otro al final.

El PRESIDENTE señaló que el proyecto presentado por el Ejecutivo no fue aprobado en su totalidad por el Parlamento. Solicitó el compromiso de que en aproximadamente 30 días se pueda contar con un Plan de Trabajo más detallado. Sugirió que, en ese proceso, sería beneficioso contar con la presencia del Premier y el ministro de Economía.



**COMISIÓN DE COMISIÓN DE
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE
LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho»**

El PRESIDENTE hizo mención que la propuesta inicial del Ejecutivo para crear la ANIN surgió a raíz de los desastres ocurridos en febrero y marzo debido al fenómeno de El Niño. Sin embargo, mencionó que el fenómeno de El Niño está en pleno proceso, mientras que la ANIN aún no está funcionando. Esta situación genera preocupación entre varios colegas, ya que la ANIN fue concebida para mitigar problemas de esta naturaleza.

Por último, el PRESIDENTE señaló que esta comisión, desea transmitir al Primer la preocupación y el sentido de urgencia que se tiene sobre este tema. Además, mencionó que, al igual que en el caso de la ANIN, se observa una falta de decisión en otros sectores, como la delegación de facultades en materia de seguridad y otros asuntos. El Parlamento tiene inquietudes al respecto y está presente para exigir que se actúe con mayor celeridad. Enfatizó que se toma la palabra del señor YAIPÉN ARÉSTEGUI y que en 30 días estarán llevando a cabo conversaciones al respecto.

No habiendo otros asuntos que tratar, se sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar acuerdos. No habiendo observaciones, se dio por aprobado.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 15 horas y 54 minutos.

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Secretaria
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado